



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 30 de Diciembre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	CARLOS GOMEZ PLATA
CONTRATO:	MA- 0024939
OBJETO:	"SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, CAMARERÍA, LAVANDERÍA DEL CAMPO CANTAGALLO DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO, DE LA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO – BOLIVAR CON USO DE OPCIÓN POR UN PERIODO DE 275 DÍAS CALENDARIO "

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.